

## Reunión No. 916-2021

**Fecha reunión:** Jueves 15 de abril de 2021

**Inicio:** 8:00 am 12:00 m.d.

**Lugar:** *Por medio de zoom*

**Asistentes:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, MSc. María Estrada Sánchez, MSO. Miriam Brenes Cerdas, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero y Srta Abigail Quesada Fallas.

MAE. Maritza Agüero, Profesional en Administración CI

**Ausentes:** Bach. Alcides Sánchez Salazar

**Secretaria de apoyo:** Cindy María Picado Montero

### 1. Agenda:

La señora Ana Rosa Ruiz manifiesta su preocupación por la situación de las compañeras y compañeros conductores de la institución, ya que por la situación pandemia han decaído la cantidad de giras y esto les está afectando.

El señor Nelson Ortega coincide y sugiere que se realice una audiencia la próxima semana con las personas involucradas.

#### Se dispone

**Agendar para la próxima semana audiencia: “Situación de conductores”, con las siguientes personas invitadas: Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia, Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de la VIESA, Sr. Carlos Quesada Mora, Coordinador de la Unidad de Transportes, M.A.E. Aarón Román Sánchez, Director Departamento de Servicios Generales, M.B.A. Mildred Zúñiga Carvajal, Directora del Departamento Administrativo CTLSC y Ph.D. Alejandro Masís Arce, Director de Proyectos.**

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de las Minutas No. 914-2021 y No. 915-2021
3. Correspondencia
4. Solicitud para modificar los plazos acordados en los artículos transitorios I, II, IV y VII del Reglamento de Transportes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de forma que su nueva fecha de cumplimiento sea el 31 de diciembre de 2021 (VAD-137-2021)
5. Solicitud de la Notaría del Estado que ha prevenido que el Consejo Institucional deberá autorizar al Rector, mediante un acuerdo que indique de manera expresa, la autorización para comparecer a firmar la escritura, la solicitud para la reunión de las fincas y la rectificación de la medida de la finca (ALSC-003-2021) (A cargo de la señora Maritza Agüero)
6. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento para la Gestión de los Activos Bienes Muebles e Inmuebles y otros Activos, propiedad del ITCR (OPI-023-2021) (A cargo del señor Rony Rodríguez)
7. Seguimiento al Plan Integral Auditorías Externas 2015, 2016 y 2017 y a los Planes Remediales para atender los hallazgos de la Auditoría Externa 2018 y 2019, referidas al atestiguamiento de la Liquidación Presupuestaria (AUDI-SIR-009-2021) (9:30 a.m.) Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, MBA Silvia Watson, Directora Departamento Financiero Contable, MBA. Johnny Masis Siles Coordinador Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, Licda. Marisol Ramírez Vega, Vicerrectoría de Administración
8. Audiencia: "Atención al oficio R-1047-2020, sobre seguimiento al Plan de Acción planteado para atender la advertencia emitida por la Auditoría Interna en el Informe AUDI-AD-002-2020, "Advertencia sobre la necesidad de promulgar una directriz que regule actividades en las que media el uso de instalaciones físicas y equipos institucionales y ajustar la normativa existente", (OPI-094-2021) (10:30 a.m.) MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional y Máster Ericka Quirós Agüero, Asesora de Rectoría
9. Informes Estados Financieros correspondientes a la Auditoría Externa período 2020 (VAD-146-2021) (11:00 a.m.) Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, MBA. Silvia Watson, Directora Departamento Financiero Contable, MBA. María de los Ángeles Montero Brenes, Coordinadora Unidad de Contabilidad e Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones
10. Interpretación del artículo 40 del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR (A cargo de las señoras María Estrada Sánchez, Raquel La Fuente y Ana Rosa Ruiz)
11. Varios

## **2. Aprobación de las Minutas Nos. 914-2021 y No. 915-2021**

Se aprueba las Minutas Nos. 914-2021 y No. 915-2021, y se le incorporan las observaciones.

### 3. Correspondencia:

#### **Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:**

1. **R-288-2021** Memorando con fecha de recibido 09 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite para el trámite correspondiente el oficio OPI-100-2021 con la “Reformulación del Plan Anual Operativo 2021”.

**Se toma nota. Tema atendido en Sesión No. 3212.**

2. **VAD-135-2021**, fechado 06 de abril del 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se complementa la información suministrada mediante el oficio VAD-094-2021, actualizando el saldo contable de la cuenta de Edificios, al 31 de marzo del 2021.

**Se toma nota. Tema atendido en Sesión No. 3212.**

3. **VAD-137-2021** Memorando con fecha 07 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en el cual solicita que, se unifiquen los plazos acordados en los artículos transitorios I, II, IV y VII del Reglamento de Transportes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de forma que su nueva fecha de cumplimiento sea el 31 de diciembre de 2021.

**Se toma nota. Punto de Agenda.**

4. **R-292-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite respuesta al oficio SCI-353-2021. Seguimiento al oficio AUDI-SIR-027-2021 “Informe del estado de las disposiciones dictadas por la Contraloría General de la República, al 31 de diciembre de 2020”.

**Se toma nota dado que se informa por parte de la Rectoría que las disposiciones que se encuentran en proceso ya fueron atendidas.**

5. **AUDI-043-2021** Memorando con fecha de recibido 13 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Isidro Alvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite aclaración sobre solicitud de dictamen de creación de la Unidad Especializada de Investigación contra el Acoso Laboral OPI-083-2021.

**Se toma nota. Se traslada a las señoras Ana Rosa Ruiz y María Estrada para que sea considerado lo que corresponde en el dictamen correspondiente**

6. **VAD-141-2021** Memorando con fecha 13 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se da seguimiento al Acuerdo del CETI enviado en Oficio VAD-104-2021: aval para el desarrollo de la III Etapa del sistema de becas estudiantiles.

**Se toma nota. Preparar respuesta indicando que se encuentra en la etapa de consulta la modificación de la política 3.15 para poder continuar con el trámite respectivo, sugerir analizar la consulta remitida a la Comunidad en caso de tener observaciones al respecto. Se hizo una consulta a don Humberto por correo electrónico.**

7. **DSC-64-2021** Memorando con fecha de recibido 14 de abril de 2021 del 2021, suscrito por el Dr. Óscar Gerardo López Villegas, Director Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite observaciones a Planes Maestros tras revisar la documentación recibida de la Oficina de Ingeniería, se encuentran dos dificultades en la Normativa Urbana y Arquitectónica, que complementa los mapas del Plan Maestro.

**Se toma nota. Se remiten a la Arq. Vicky Carmiol y a la Oficina de Ingeniería.**

8. **VAD-146-2021** Memorando con fecha 13 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite los Informes Estados Financieros correspondientes a la Auditoría Externa período 2020.

**Se toma nota. Punto de Agenda.**

9. **CeTIC-004-2021** Memorando con fecha de recibido 14 de abril del 2021, suscrito por el Dr. Freddy Ramírez Mora, Coordinador de la Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se realiza la entrega formal del entregable N° 6 del proyecto, el cual se denomina: "Evaluación del proceso de formulación y ejecución presupuestaria considerando tanto los aspectos operativos como las inversiones en bienes duraderos relacionados con tecnología de información a nivel institucional para el periodo 2015-2019".

**Se toma nota. Audiencia a Comisión Especial para de hoy en 8.**

**Traslado de correspondencia para COPA correspondiente a la Sesión No. 3212, Artículo 3, incisos: 5, 19, 24, 25 y 26, del 14 de abril de 2021**

5. **AUDI-039-2021** Memorando con fecha de recibido 09 de abril de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la Presidencia del Consejo Institucional, en el cual indica que, el Consejo Institucional ha tomado acuerdos relacionados con la aplicación de las

NICSP, a partir del 2018, año en que se aprueba la adopción de las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional, razón por la que se considera conveniente que se revise, ajuste y/o proponga lo que corresponda al Consejo Institucional u otras instancias, para mantener actualizada la normativa contable aplicable a la formulación de los Estados Financieros del Instituto Tecnológico de Costa Rica, acorde con las disposiciones del ente rector en la materia, con el fin de cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico según lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, artículo 8, inciso d. **(SCI-573-04-2021) Firma digital**

**Se toma nota. Solicitar a la Rectoría mantenga informado al CI con respecto a los resultados de la revisión.**

19. **RR-090-2021** Resolución de Rectoría, con fecha de recibido 07 de abril de 2021, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigida a la Comunidad Institucional, a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional al Lic. Isidro Alvarez Salazar, Auditor Interno y al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Asesor Legal, en la cual se Resuelve: Notificar a la Comunidad Institucional que, en el período 2021, se modifica la forma de presentación y acceso a los Libros Contables del Departamento Financiero Contable de formato físico a digital; de igual forma hacer de conocimiento a la Auditoría Interna del ITCR, para que atienda lo pertinente, conforme su competencia legal. **(SCI-564-04-2021) Firma digital**

**Se toma nota.**

24. **DSC-053-2021** Memorando con fecha de recibido 07 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Óscar Gerardo López Villegas Director Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Consejo Institucional, en el cual, en atención al oficio R-271-2021, y ante la introducción del transitorio II en el Reglamento de Carrera Profesional del Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, según Sesión Ordinaria del Consejo Institucional N°. 3209, Artículo 8, del 17 de marzo de 2021, comunica el visto bueno para la utilización de la plaza NT0045, durante el primer semestre del año 2021, para atención de dichas necesidades. La plaza en mención es del puesto Profesor(a), categoría 23, jornada 100%, y el período de utilización se extiende hasta el 1 de julio de 2021. No omito mencionar que la plaza NT0045 es utilizada habitualmente para atender necesidades flotantes de distintos programas académicos del Campus San Carlos. Resalta que el retorno a la presencialidad hará imprescindible el uso de la plaza en las necesidades académicas específicas de ese Campus. **(SCI-536-04-2021) Firma digital**

**Se toma nota.**

25. **Correo electrónico**, con fecha de recibido 08 de abril de 2021, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, Director de la Escuela de Matemática, dirigido al correo electrónico secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual, expone una consulta sobre el Reglamento de Teletrabajo, Artículo 21, inciso d. donde se indica: "... solo aplica el primer párrafo de este inciso". Señala que, el citado artículo está redactado en un solo párrafo y queda extraño, por lo cual sugiere revisar y corregir para evitar eventuales reclamos. **(SCI-571-04-2021) Firma digital**

**Se toma nota. Se traslada a la señora Maritza Agüero.**

26. **R-271-2021** Memorando con fecha de recibido 06 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Dr. Óscar Gerardo López Villegas Director Campus Tecnológico Local San Carlos, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de autorización para uso de la plaza NT0045 durante el I semestre 2021. Se indica la necesidad de disponer del recurso para la atención del transitorio II al “Reglamento de Carrera Profesional del Tecnológico de Costa Rica y sus reformas” para la autorización de aumento en la carga laboral a las Personas Integrantes de la Comisión de Evaluación Profesional para la realización de sus labores, asistencia a sesiones y análisis de casos. (SCI-533-04-2021) Firma digital

**Se toma nota.**

### **OFICIOS TRAMITADOS POR COPA**

1. **SCI-350-2021** Memorando con fecha de recibido 09 de abril de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc. Vicerrector de Investigación y Extensión, con copia al Consejo Institucional, en el cual, en atención al oficio VIE-149-2021, donde solicita al Consejo Institucional valorar la eliminación del condicionamiento de proyectos, aprobada en acuerdo de la Sesión Núm. 3192, Artículo 5, del 25 de setiembre de 2020, inciso e., le informa que el Consejo Institucional, mediante el acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria No. 3210, Artículo 7, del 26 de marzo de 2021 levantó el citado condicionamiento.

**Se toma nota.**

2. **SCI-351-2021** Memorando con fecha de recibido 09 de abril de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Coordinadora Comisión Institucional de Teletrabajo, con copia al Consejo Institucional, en el cual, en atención al oficio COM-03-2021, le informa que se estarán estableciendo mecanismos de consulta cuando se planteen propuestas de modificación al Reglamento de Teletrabajo; asimismo se solicita indiquen la fecha estimada del envío del informe anual que según Reglamento corresponde, para definir una fecha en el corto plazo que permita conversar, con el objetivo de intercambiar y homologar visiones al respecto y a la vez fortalecer los mecanismos de consulta y coordinación del trabajo de ambas Comisiones en la materia de Teletrabajo.

**Se toma nota.**

3. **SCI-352-2021** Memorando con fecha de recibido 09 de abril de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Consejo Institucional, en el cual, informa que la Comisión de Planificación y Administración atendió la revisión del contenido de la propuesta al Reglamento de Vacaciones y Tiempo Acumulado del Personal del ITCR, misma que se presentó adjunta al oficio OPI-120-2020, por tanto remite las observaciones que requieren ser atendidas previo a continuar el trámite respectivo.

**Se toma nota.**

4. **SCI-353-2021** Memorando con fecha de recibido 09 de abril de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio AUDI-SIR-027-2021 , en el cual se remite informe del estado de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República, al 31 de diciembre de 2020, apartado 2. Roles para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, lineamiento 2.5.2 y el Reglamento de Organización y Funcionamiento para la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica, artículo 54”, se dispuso solicitar a la Rectoría, se sirva informar sobre las gestiones que se realizan para atender aquellas que aún aparecen como en proceso y el cumplimiento de los plazos de las mismas.

**Se toma nota.**

5. **SCI-354-2021** Memorando con fecha de recibido 09 de abril de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, con copia al Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio OPI-090-2021, “Estudio técnico sobre la creación de la Unidad UEIAL”, se indica que el mismo contempla el dictamen de factibilidad de la Vicerrectoría de Administración y de la Asesoría Legal y por lo expuesto por la Auditoría Interna, no se cuenta con dicho dictamen. Por lo anterior, respetuosamente se solicita a la Auditoría Interna informar las razones por las cuáles no fue remitido tal dictamen.

**Se toma nota.**

6. **SCI-355-2021** Memorando con fecha de recibido 09 de abril de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Consejo Institucional, en el cual con el fin de presentar el Informe de Fiscalización ante la AIR, le solicita el detalle de los logros y evidencias que demuestran el porcentaje obtenido para el cumplimiento de las metas correspondientes al año 2020. Agradece que la información sea presentada lo más pronto posible, en caso de requerir alguna aclaración sobre el requerimiento planteado puede establecerse contacto directamente con la Máster Ana Rosa Ruiz, integrante del Consejo Institucional a cargo de la preparación del informe.

**Se toma nota.**

7. **SCI-356-2021** Memorando con fecha de recibido 09 de abril de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. Andrea Caveró Quesada, Directora del Departamento Tecnologías de Información y Comunicación, con copia al Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio CeTIC-003-2021, donde se solicita a la Comisión de Planificación y Administración indicar el nombre de cada proyecto a ser considerado dentro del alcance del entregable mencionado, así como el nombre del respectivo administrador de cada uno de estos proyectos identificados, se dispuso solicitar al DATIC el detalle de los proyectos institucionales en materia de tecnologías de

información desarrollados del 2015 a la fecha, como parte de este detalle se requiere se indique para cada proyecto: el nombre, el objetivo, el alcance, el estado, nombre de la persona que administró o lideró el proyecto, así como el detalle de los recursos asignados. Dado que esta información se requiere con carácter urgente, se solicita coordinar con el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde cualquier aclaración al respecto y la definición de la fecha de entrega.

**Se toma nota.**

8. **SCI-357-2021** Memorando con fecha de recibido 09 de abril de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, con copia al Consejo Institucional, en el cual se acusa recibo del oficio AUDI-031-2021, donde se remite la evaluación sobre el cumplimiento del Programa de Capacitación de la Auditoría Interna 2020 y se insta a continuar con la actualización y fortalecimiento de las habilidades de las personas que colaboran con la Institución en una labor de tanta relevancia como la realizada por la Auditoría Interna.

**Se toma nota.**

4. **Solicitud para modificar los plazos acordados en los artículos transitorios I, II, IV y VII del Reglamento de Transportes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de forma que su nueva fecha de cumplimiento sea el 31 de diciembre de 2021 (VAD-137-2021)**

**La señora Maritza Agüero presenta la información:**

- a. La solicitud para modificar los plazos de los Transitorios I, II, IV y VII del Reglamento de Transportes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se presenta en tiempo y forma.
- b. Se encuentra razonable el plazo adicional solicitado (al 31 de diciembre de 2021) para la atención de los Transitorios I y II, referidos a la elaboración del Manual de Procedimientos para uso, control y mantenimiento de los vehículos del ITCR y otras documentaciones que deban ser actualizadas o elaboradas a la luz de la reforma reglamentaria, toda vez que ambos transitorios se complementan entre sí y deben, además, examinar su aplicación práctica en todos los Campus y Centros Académicos de la Institución. La fecha originalmente pactada para el cumplimiento de ambas disposiciones fue de tres meses, cuyo vencimiento fue el pasado 16 de abril de 2021.
- c. Las justificaciones que se presentan en cuanto a la intervención de entes externos para culminar de forma satisfactoria el cambio de placas de vehículos propiedad del ITCR, se encuentra de recibo. Por cuanto es razonable que, el plazo de cumplimiento del Transitorio IV, se amplíe en seis meses adicionales (al 31 de diciembre de 2021) respecto a la fecha originalmente fijada (31 de julio de 2021).



- d. No se encuentra necesaria la ampliación del plazo del Transitorio VII, al 31 de diciembre de 2021, como lo solicita la Vicerrectoría de Administración, dado que, el Reglamento fijó como fecha máxima para su atención el segundo semestre de 2021; no encontrándose excluyentes ambos tiempos.

## **Se dispone**

### **Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:**

- a. Modificar los Transitorios I, II y IV del Reglamento de Transportes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de ampliar los plazos fijados para su cumplimiento, de forma que se lean así:

#### **Transitorio I**

La Vicerrectoría de Administración será la responsable de elaborar y comunicar a la Comunidad Institucional, con fecha máxima al 31 de diciembre de 2021, el "Manual de Procedimientos para uso, control y mantenimiento de los vehículos del ITCR". El mismo debe contemplar las particularidades de cada uno de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos, considerando la Guía para la elaboración de manuales de procedimientos del ITCR.

#### **Transitorio II**

El Departamento de Servicios Generales en coordinación con su homólogo en los Campus Tecnológicos Locales y en los Centros Académicos, deberá elaborar o modificar, con fecha máxima al 31 de diciembre de 2021, los siguientes documentos:

- a. Formularios que permitan velar por el uso, control y mantenimiento de los vehículos.
- b. Los requisitos y criterios para asignar vehículos en forma temporal o permanente a una dependencia.
- c. Los expedientes con los requisitos que deben cumplir las personas autorizadas para conducir los vehículos institucionales.
- d. Disposiciones internas de salida de vehículos de la Unidad de Transportes y sus homólogos.
- e. Disposiciones de salida de vehículos fuera del país.
- f. Cualquier otra disposición o procedimiento que contravenga lo estipulado en este reglamento.

#### **Transitorio IV**

La Vicerrectoría de Administración deberá iniciar las gestiones requeridas para que todos los vehículos propiedad del ITCR porten placa de uso Oficial, al 31 de diciembre de 2021.

- b. Mantener el plazo fijado en el Transitorio VII del Reglamento de Transportes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, toda vez que, la ampliación solicitada por la Vicerrectoría de Administración en el oficio VAD-137-2021, al 31 de diciembre de

2021, se encuentra inmersa en el plazo originalmente pactado en el Reglamento (segundo semestre de 2021).

5. **Solicitud de la Notaría del Estado que ha prevenido que el Consejo Institucional deberá autorizar al Rector, mediante un acuerdo que indique de manera expresa, la autorización para comparecer a firmar la escritura, la solicitud para la reunión de las fincas y la rectificación de la medida de la finca (ALSC-003-2021) (A cargo de la señora Maritza Agüero)**

**La señora Maritza Agüero presenta la información:**

1. De conformidad con el oficio ALSC-003-2021, la Institución es la propietaria registral de las fincas inscritas en los folios reales 2-183906-000, 2-147112-000 y 2-173824-000, ubicadas en La Vega de Florencia de San Carlos; finca dedicada a la academia, ganadería e investigación, denominada *Finca La Vega*, misma que es administrada por la Escuela de Agronomía del Campus Tecnológico Local San Carlos.
2. La Administración ha verificado la medida de las fincas citadas, las cuales, en conjunto miden un total de 350 hectáreas y 5263 metros cuadrados (plano catastrado Número A-2214261-2020); sin embargo, según se detalla en el oficio ALSC-003-2021, en el Registro Público, la medida de las tres fincas es de 335 hectáreas 5405 metros cuadrados; por lo cual, hay un incremento de más de 14 hectáreas.
3. La Notaría del Estado ha requerido en el oficio NNE-92-2021 que, para concretar la reunión de las tres fincas en mención y la rectificación de su medida, debe mediar un acuerdo del Consejo Institucional donde expresamente se indique la solicitud de la reunión de fincas, la rectificación de su medida y la autorización al señor Rector para comparecer en la escritura.

**Se dispone**

**Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:**

- a. Solicitar a la Procuraduría General de la República, Notaría del Estado, la reunión de las fincas 2-183906-000, 2-147112-000 y 2-173824-000 (Finca conocida como La Vega).
- b. Solicitar a la Procuraduría General de la República, Notaría del Estado, la rectificación de la medida de las fincas detalladas en el punto anterior (350 hectáreas 5263 metros cuadrados, según el nuevo plano catastrado A-2214261-2020) ante el Registro Público de la Propiedad.

- c. Autorizar al señor Rector, Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, en su calidad de Representante Legal del ITCR, para que comparezca en la escritura que realizará la Procuraduría General de la República, Notaría del Estado, para la reunión de las fincas y la rectificación de la medida, según los incisos a y b anteriores.
- d. Solicitar al señor Rector, atender previo a continuar con la presente gestión, los demás requisitos establecidos por la Notaría del Estado en el oficio NNE-92-2021, que deberán adjuntarse al expediente administrativo (avalúo administrativo de las fincas y Plano Catastrado tamaño tabloide).

**6. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento para la Gestión de los Activos Bienes Muebles e Inmuebles y otros Activos, propiedad del ITCR (OPI-023-2021) (A cargo del señor Rony Rodríguez)**

El señor Rony Rodríguez procede con la presentación de la propuesta.

La señora Maritza Agüero expone las observaciones que trabajó.

El señor Nelson Ortega solicita que se le inserte un cuadro a la propuesta que contenga la versión actual y las observaciones realizadas por la señora Agüero.

**Se dispone**

**Ajustar la propuesta y circurlarla entre los integrantes de COPA para que la revisen y emitan sus observaciones, y se agende el próximo jueves.**

**7. Seguimiento al Plan Integral Auditorías Externas 2015, 2016 y 2017 y a los Planes Remediales para atender los hallazgos de la Auditoría Externa 2018 y 2019, referidas al atestiguamiento de la Liquidación Presupuestaria (AUDI-SIR-009-2021) (9:30 a.m.) Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, MBA Silvia Watson, Directora Departamento Financiero Contable, MBA. Johnny Masis Siles Coordinador Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, Licda. Marisol Ramírez Vega, Vicerrectoría de Administración**

El señor Nelson Ortega le da la bienvenida a todas las personas invitadas.

El señor Johnny Masís procede con la presentación adjunta.



Congruencia.pptx

Se concluye que un camino viable es solicitarle a la Administración que replantee integralmente el Plan de Acción para eliminar la diferencia detectada por la Auditoría Interna e incluir los alcances logrados.

## Se dispone

**La señora Maritza Agüero se encargará de redactar el oficio para solicitar el replanteamiento del Plan de Acción por parte de la Administración.**

- 8. Audiencia: “Atención al oficio R-1047-2020, sobre seguimiento al Plan de Acción planteado para atender la advertencia emitida por la Auditoría Interna en el Informe AUDI-AD-002-2020, “Advertencia sobre la necesidad de promulgar una directriz que regule actividades en las que media el uso de instalaciones físicas y equipos institucionales y ajustar la normativa existente”, (OPI-094-2021) (10:30 a.m.) Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, Licda. Marisol Ramírez Vega, Vicerrectoría de Administración, Licda. Jenny Zúñiga Valverde, OPI y Máster Ericka Quirós Agüero, Asesora de Rectoría**

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a las personas invitadas. Señala que sobre el tema, la información aún no sido remitida al Consejo Institucional, pero en el cruce de correspondencia se ha visto que se trabajan en varios reglamentos y no en uno como lo solicita el acuerdo, que además tiene el plazo de cumplimiento vencido.

El señor Humberto Villalta comenta que el Reglamento de instalaciones general ya se trabajó; pero el Reglamento de las instalaciones deportivas solicitó tiempo para hacer una evaluación integral, por lo que mediante un oficio solicitó a la Rectoría su devolución porque visualizó muchos aspectos procedimentales en la redacción de los artículos, así como realizar una consulta legal respecto al oficial de tránsito. Concluye que el Reglamento de instalaciones deportivas debe ser específico y alinearlos con el Reglamento general.

La señora Ericka Quirós indica que lo aportado por el señor Humberto Villalta, es lo que se ha discutido en la última semana, porque el tema se ha trabajado mucho antes de que ella asumiera el puesto el año anterior.

La señora Jenny Zúñiga señala que el tema se ha visto en el Consejo de Rectoría y ahí fue a donde se decidió que para la Administración lo mejor es trabajar dos reglamentos, e incluso el señor Humberto Villalta estuvo de acuerdo. Agrega que la Oficina de Planificación Institucional ha trabajado mucho el tema, han tramitados muchas solicitudes. Señala que en este momento está conociendo que el señor Villalta solicitó analizarlo. Concluye que la decisión es de COPA, en cuanto a conceder más tiempo para que se trabaje en un solo reglamento o sí se continúa trabajando los dos existentes.

El señor Humberto Villalta indica que el acuerdo del CI lo que solicita es el Reglamento general y ese está listo, espera que se pueda ver el lunes, en el Consejo de Rectoría y posteriormente enviar al CI. Agrega que el de las instalaciones deportivas procederá a revisarlo.

**Se dispone**

**COPA queda a la espera de la remisión de la propuesta respectiva.**

- 9. Informes Estados Financieros correspondientes a la Auditoría Externa período 2020 (VAD-146-2021) (11:00 a.m.) Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, MBA. Silvia Watson, Directora Departamento Financiero Contable, MBA. María de los Ángeles Montero Brenes, Coordinadora Unidad de Contabilidad e Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones**

El señor Nelson Ortega saluda e indica que los Estados deben dar por aprobados y enviar antes del 30 de abril, también se requiere la presentación por parte del Despacho.

El señor Humberto Villalta señala que los Informes de los Estados auditados se revisan en conjunto con el Despacho y luego con la Auditoría Interna, se hace la conciliación respectiva y luego se presenta al Consejo Institucional a su solicitud. Agrega que los informes están limpios no se presentaron observaciones a los registros, y reconoce a todos actores. Comenta que los hallazgos que hay son de años anteriores y se solicita para atenderlos planes remediales.

La señora María de los Ángeles aporta que los estados están muy depurados y el informe de Auditoría es limpio.

*“Opinión*

*Hemos auditado los estados financieros del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2020 y el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

*En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación fiel de la situación financiera del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), al 31 de diciembre de 2020; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 1 a los estados financieros.”*

El señor Nelson Ortega comenta que notó en los documentos que los informes venían limpios. Se une al reconocimiento para todas las personas involucradas.

**Se dispone**

**Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional, previa presentación de los Auditores Externos:**

- a. Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, auditados por el Despacho Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados S.A., Cédula jurídica N° 3-101-122731-10.



EF31122020 ITCR  
Presupuestaria.pdf

- b. Instruir a la Administración para que remita los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2020, a la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), en los términos de la Directriz N° DCN-0001-2020.

**10. Tema VIE**

El señor Nelson Ortega indica que hay un tema a solicitud de la VIE y solicita al señor Luis Alexánder Calvo que lo comente para información de todos integrantes.

El señor Luis Alexánder Calvo comenta que hay una restricción en el caso del TEC, ya que a la hora de hacer pagos de facturas mediante caja chica, el proveedor debe estar al día con la CCSS y Hacienda.

El señor Humberto Villalta agrega que desde que se implementó la factura electrónica, el TEC debe ser garante de la legalidad. Indica que están investigando y cuando se tenga claridad del panorama informará.

**11. Interpretación del artículo 40 del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR (A cargo de las señoras María Estrada Sánchez, Raquel La Fuente y Ana Rosa Ruiz)**

La señora María Estrada presenta informe de avance en la propuesta, sí aclara que la solicitud llegó al Consejo Institucional, hasta el 29 de octubre del año anterior, y no antes como lo había indicado el Departamento de Gestión de Talento Humano; y no está tipificado el tema del tiempo.

**Se dispone**

**La señora María Estrada circulará la propuesta para que los integrantes emitan sus observaciones, y estará en la agenda del próximo jueves.**

## **12. Varios**

### **a. Reglamento Becas del Personal**

El señor Luis Alexander Calvo manifiesta su preocupación la atención a la solicitud presentada sobre el Reglamento de Becas del Personal.

El Nelson Ortega recuerda que el tema se devolvió mediante oficio la semana anterior.

### **b. Modificación del inciso b) del Artículo 22 del Reglamento de Concursos de Antecedentes internos y externos del ITCR**

El señor Luis Alexander Calvo solicita que se agende para la próxima semana. Recuerda que se había realizado una propuesta pero se quedó en camino, por lo que se debe retomar.

El señor Nelson Ortega indica que el tema se agendará la próxima semana.

**Finaliza la reunión al ser las doce horas medio día con diecinueve minutos.**

**MAE. Nelson Ortega Jiménez**  
**Coordinador**

**Sra. Cindy Picado Montero**  
**Secretaria de Apoyo**